
BOLETÍN INFORMATIVO*

CREACIÓN

PROGRAMAS NACIONALES DE FORMACIÓN AVANZADA

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 43.240 de fecha 23 de octubre de 2025, fue publicado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, las siguientes resoluciones de creación de programas de formación avanzada:

- Resolución que crea el Programa Nacional de Formación Avanzada en Salud y Seguridad Laboral.
- Resolución que autoriza la gestión del Programa Nacional de Formación en Psicología Social a la Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos.
- Resolución que autoriza la creación de la carrera Informática al Instituto Universitario de Tecnología Elías Calixto Pompa.
- Resolución que aprueba el rediseño y actualización del Programa Nacional de Formación Avanzada en Patología Forense.
- Resolución que autoriza a la Universidad de las Ciencias de la Salud Hugo Chávez Frías (UCS), a gestionar el Programa Nacional de Formación Avanzada en Medicina Oncológica.

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga el siguiente vínculo:
<https://gacetaoficial.io/venezuela/gaceta-oficial-43240-2025-10-23>

Se advierte que el vínculo anterior podría estar deshabilitado para el acceso dentro y/o fuera del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

23 de octubre de 2025

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*